

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR LAS CANDIDATURAS REMITIDAS DESDE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PARA CUBRIR CINCO PUESTOS DE TRABAJO EN DISTINTAS CUALIFICACIONES, AL AMPARO DEL PROGRAMA "HORIZONTE EMPLEO" DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

En Bolaños de Cva., siendo las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2026, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Bolaños de Cva., ubicado en la Plaza de España, 1, se reúne el Tribunal encargado de valorar las candidaturas remitidas desde la Oficina de Empleo de Almagro para cubrir cinco puestos de trabajo en distintas cualificaciones, dentro del Programa Horizonte Empleo, derivadas de las ofertas de empleo realizadas el pasado día 30 de enero de 2026, en relación con la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo al amparo de la Orden 148/2025, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la contratación en el marco del Programa Horizonte Empleo y se realiza su convocatoria para la anualidad 2025, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, con las personas que se relacionan a continuación:

Presidente: F. Javier Ruiz-Valdepeñas Aguilar, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento. de Bolaños de Cva.

Secretaría: D^a M^a Carmen Vicente Gómez, Secretaria Acctal. del Ayuntamiento.

Vocales: Antonio García Sánchez, Técnico Informático y Antonia González de Toro, Archivera Municipal.

Toma la palabra el Sr. Presidente dando a conocer al resto del tribunal el sentido de la reunión en la que se tratará de valorar las candidaturas remitidas desde la Oficina de Empleo, sobre las ocupaciones siguientes:

Técnico de Urbanismo

Técnico de Recursos Humanos y Contratación

Técnico de Desarrollo Local

Técnico de Turismo.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/01/2026 se aprobaron las Bases por las que se regulan los requisitos de acceso y criterios de valoración de candidatos relacionados con las ofertas de empleo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 148/2025.

Así, una vez revisada la documentación aportada por los interesados, de acuerdo con las Bases citadas, se acreditan las siguientes situaciones por parte de los candidatos:

TÉCNICO TURISMO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Edad	SNGJ	Antigüedad	Titulac.	Formación
Meco Martín-Fontecha, Gonzalo	***8827**	Sí	Sí	26/10/2023	Sí	80 h.
García Rabadán, Carlos	***9198**	Sí	Sí	06/01/2026	Sí	
Astilleros-González del Campo, Blanca	***2104**	Sí	Sí	23/06/2023	Sí	
Clavero Sánchez, Vicente	***0818**	Sí	Sí	19/01/2026	Sí	390 h.
Cabello Ávila, María	***6079**	Sí	Sí	03/11/2024	Sí	
Salas Ureña, Alejandro	***9180**	Sí	Sí	18/11/2025	Sí	



TÉCNICO RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Edad	SNGJ	Antigüedad	Titulac.	Formación
García Santos, José Luis	***6949**	Sí	Sí	01/07/2025	Sí	
Jiménez Nieto-Márquez, Jesús	***6729**	Sí	Sí	25/06/2021	Sí	
Ríos Martín, Elena	***3660**	Sí	Sí	26/05/2025	Sí	

TÉCNICO DESARROLLO LOCAL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Edad	SNGJ	Antigüedad	Titulac.	Formación
García Santos, José Luis	***6949**	Sí	Sí	01/07/2025	Sí	
Carmona Hidalgo, Luis Alberto	***1532**	No	Sí		Sí	
Jiménez Nieto-Márquez, Jesús	***6729**	Sí	Sí	25/06/2021	Sí	
Ríos Martín, Elena	***3660**	Sí	Sí	26/05/2025	Sí	

Carmona Hidalgo, Luis Alberto se excluye del proceso selectivo al no cumplir con el requisito de edad. También se excluye la solicitud de Baos Almansa, Cristina, al no adecuarse su titulación a ninguno de los puestos ofertados.

No se presentan candidaturas para los puestos de Técnico de Urbanismo.

De acuerdo con la Base Séptima de las Bases que regulan el proceso selectivo, los interesados que lo deseen podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles desde la publicación del resultado provisional.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez cuarenta horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

